

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El funcionario de audiencias del Condado de Los Ángeles llevará a cabo una audiencia pública para analizar el proyecto que se describe a continuación. En la audiencia, se realizará una presentación y una descripción general del proyecto y cualquier persona interesada o agente autorizado podrá participar y hacer comentarios sobre el proyecto. Posteriormente, el funcionario de audiencias decidirá si aprobar o rechazar el proyecto o continuar la audiencia si fuera necesario. En caso de asistir, tendrá la oportunidad de testificar o puede presentar comentarios por escrito al planificador indicado abajo o en la audiencia pública. Si la decisión final sobre esta propuesta fuera impugnada en los tribunales, el testimonio podrá quedar limitado a las cuestiones surgidas antes de la audiencia pública o durante ella.

**Fecha y hora de la audiencia:** martes 18 de noviembre de 2025, a las 9:00 a. m.

**Lugar de la audiencia:** Salón de Registros, [320 W. Temple Street, Sala 150, Los Angeles, CA, 90012](#). Virtual (en línea) en [bit.ly/ZOOM-HQ](https://bit.ly/ZOOM-HQ). Por teléfono al (669) 444-9171 o al (719) 359-4580 (ID: 824 5573 9842).

**N.º de proyecto:** PRJ2022-001961-(2)

**Ubicación del proyecto:** 736 W. 228<sup>th</sup> Street, dentro del área de planificación de South Bay

**Exención categórica de la CEQA:** clase 1, Instalaciones existentes

**Descripción del proyecto:** autorizar el uso y la operación continuos de un centro de cuidado infantil existente.

**Más información:** Susan Zermeno, 320 W. Temple Street, 13<sup>th</sup> Floor, Los Angeles, CA 90012. (213) 974-6411. [szermeno@planning.lacounty.gov](mailto:szermeno@planning.lacounty.gov). [planning.lacounty.gov](https://planning.lacounty.gov).

**Material del caso:** <https://bit.ly/PRJ2022-001961>

En caso de necesitar adaptaciones razonables o recursos para personas con discapacidad, contacte al Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) llamando al (213) 974-6488 (voz) o al (213) 617-2292 (DTS) con una antelación mínima de 3 días laborables.